

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

<p>¿Qué es?</p>	<p>El Comité de Clasificación es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la Clasificación de la Información Pública.</p>
<p>¿Cuáles son sus atribuciones?</p>	<p>I.- Elaborara y aprobar los criterios de clasificación del sujeto obligado respectivo, de acuerdo con esta ley y los lineamientos generales de clasificación del instituto; II.- Remitir al Instituto y a la Unidad correspondiente, los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo y sus modificaciones; III.- Analizar y clasificar la información pública del sujeto obligado de acuerdo con esta ley, los lineamientos generales de clasificación del Instituto y sus criterios generales de clasificación; IV.- Elaborar, administrar y actualizar el registro de información pública protegida del sujeto obligado respectivo; V.- Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados; VI.- Recibir y resolver las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley; VII.- Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder, y VIII.- Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</p>
<p>¿Cómo se integra?</p>	<p>I.- El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sean un órgano colegiado, quien lo presidirá; II.- el titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y III.- El titular del órgano con funciones del control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el Representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.</p>
<p>¿En dónde se Sesiona?</p>	<p>Calzada de las Palmas No. 96 Colonia La Aurora en Guadalajara, Jalisco C. P. 44460</p>
<p>¿Quiénes lo integran?</p>	<p>Presidente: Marco Valerio Pérez Gollaz *1 Secretario: Mayra Mora Olmos *2 Vocal de Control Interno: Enrique Flores Domínguez *3</p>
<p>¿Cuándo comenzaron funciones?</p>	<p>1*Noviembre 2018 *2 Mayo 2013 *3 Noviembre 2015</p>
<p>¿Cuándo sesiona?</p>	<p>En sesiones Ordinarias: se sesiona una vez cada cuatro meses En sesiones Extraordinarias, por necesidades urgentes.</p>
<p>¿Quién es el encargado del Comité?</p>	<p>Mtra. Mayra Mora Olmos en su calidad de secretario</p>
<p>Formas de contacto</p>	<p>Puede acudir personalmente a la dirección indicada en las oficinas de la Unidad de Transparencia o bien al Teléfono (33) 30 30 10 00 Extensión 26706 no hay fax en un horario de 9:00 a 15:00 horas Correo: comitetransparencia.stps@jalisco.gob.mx</p>